INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de abril de 2018

Ejercicio Económico Terminado al 31 de diciembre del 2018

A los señores Accionistas de la Compañía **SERVICIOS PETROLEROS ARPON S.A.**

1.- CONTENIDO DE LA OPINIÓN PROFESIONAL

En mi calidad de Comisario de **SERVICIOS PETROLEROS ARPON S.A.,** y en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en concordancia con el Art. 279 Y Art. S31 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión. Con relación a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, de septiembre 25 de 1992 de la Superintendencia de Compañías informo lo siguiente:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento relativo.

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

La Administración y la Gerencia Financiera de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio, del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

SERVICIOS PETROLEROS ARPON S.A., es una compañía constituida en la ciudad de Quito - Ecuador, el 09 de mayo de 2017. El domicilio principal es en la Pichincha / Quito / Quito Distrito Metropolitano / Arellano 18 Y S/N.
Actividad Económica Principal Registrado En El Servicio De Rentas Internas:

Actividades de servicios de extracción de petróleo y gas realizadas a cambio de una retribución o por contrato: sondeos, exploración (por ejemplo: métodos tradicionales de prospección, como observaciones geológicas en posibles yacimientos); perforación dirigida y Re perforación; perforación inicial.

Objeto Social registrado en la Superintendencia de Compañías:

La compañía tendrá por objeto dedicarse a las actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes / servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada. para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Generalmente Aceptados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Código Civil, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS DE CONTRATOS

La compañía ejecuta proyectos contratados con terceros y proyectos propios que son contabilizados de conformidad con los siguientes procedimientos:

VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	BASE IMPONIBLE
ENERO	-
FEBRERO	86.554,89
MARZO	65.972,56
ABRIL	2.350,00
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	111.672,01
AGOSTO	-
SEPTIEMBRE	-
OCTUBRE	94.461,55
NOVIEMBRE	51.906,47
DICIEMBRE	75.872,87
TOTAL INGRESOS 2018	**488.790,35**

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

5.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR EL EJERCICIO DEL 2018

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2018, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I.V.A.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO FORMULARIO 104

TOTAL INGRESOS 2017	**488.790,35**
TOTAL IVA EN VENTAS 2017	58.654,84
TOTAL VENTAS INCLUIDO IVA 2017	**547.445,19**

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA FORMULARIO 103

SRI FORMULARIOS 103	BASE	RETENCION	TOTAL	MES
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	1.725,44	**17,25**	**263,71**	**ENERO**
APLICABLES EL 2%	12.322,96	**246,46**		
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	8.900,00	**89,00**	**194,05**	**FEBRERO**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	3.529,67	**35,30**		
APLICABLES EL 2%	3.487,31	**69,75**		
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1.100,00	**11,00**	**234,35**	**MARZO**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	1.594,37	**15,94**		

APLICABLES EL 2%	10.370,65	**207,41**		
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1.100,00	**11,00**	**167,34**	**ABRIL**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	7.177,80	**71,78**		
APLICABLES EL 2%	4.228,10	**84,56**		
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1.100,00	**11,00**	**174,22**	**MAYO**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	3.189,94	**31,9**		
APLICABLES EL 2%	6.565,83	**131,32**		
HONORARIOS PROFESIONALES	120,00	**12,00**	**447,72**	**JUNIO**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	30.327,95	**303,28**		
APLICABLES EL 2%	6.621,91	**132,44**		
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	8.250,00	**82,50**	**520,18**	**JULIO**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	7.047,47	**70,40**		
APLICABLES EL 2%	18.363,93	**367,28**		
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1.100,00	**11,00**	**250,67**	**AGOSTO**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	10.336,45	**103,36**		
APLICABLES EL 2%	6.815,48	**136,31**		
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	4.100,00	**41,00**	**300,57**	**SEPTIEMBRE**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	3.025,09	**30,25**		
APLICABLES EL 2%	11.466,03	**229,32**		
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	5.600,00	**56,00**	**235,41**	**OCTUBRE**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	2.382,59	**23,83**		
APLICABLES EL 2%	7.778,89	**155,58**		
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	4.100,00	**41,00**	**324,77**	**NOVIEMBRE**
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	11.011,32	**110,11**		
APLICABLES EL 2%	8.682,92	**173,66**		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA	100,00	**67,33**	**727,97**	**DICIEMBRE**
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1.100,00	**11**		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	8.774,32	**87,74**		
APLICABLES EL 2%	28.095,18	**561,9**		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA 2018			**3840,96**	

6.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL POR EL EJERCICIO DEL 2018

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2018, sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Sueldos y Salarios

RELACIÓN LABORAL	
Descripción:	**Valor**
Número de Registros:	6
Sueldos y Salarios:	59.975,14
Sobresueldos, comisiones, bonos y otros ingresos gravados	8.105,00
Décimo Tercer Sueldo:	5.233,61
Décimo Cuarto Sueldo:	822,38
Ingresos gravados con este empleador:	68.080,14
Aporte IESS con este empleador:	6.474,37
Base Imponible Gravada:	44.250,73
Impuesto a la Renta Causado:	67,33
Valor del Impuesto Retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado:	-
Valor del Impuesto asumido por este empleador:	-
Valor del Impuesto retenido al trabajador por este empleador:	67,33

Aportes

Sueldos y Salarios:	**68.084,14**
Aporte Personal	6.474,37
Aporte Patronal	8.210,87
Total Aportes a la Seguridad Social.	**14.685,24**

7.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DE TRABAJO POR EL EJERCICIO 2018

La Compañía ha cumplido durante el ejercicio del 2018, sus obligaciones con el Ministerio de Trabajo.

Se cancelo los beneficios como décimo tercero y décimo cuarto.

De la misma forma se reportaron los formularios al ente de control.

Tentativamente esta planificado cumplir con el pago de utilidades del periodo 2018, en abril de 2019 como establece la Normativa.

RELACIÓN LABORAL	
Descripción:	**Valor**
Número de Registros:	6
Sueldos y Salarios:	68.084,14
Décimo Tercer Sueldo:	5.233,61
Décimo Cuarto Sueldo:	822,38
Total Beneficios Laborales	**6.055,99**

8.- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 12 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros (no consolidados) adjuntos.

9.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros (no consolidados) por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 12 de abril del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros (no consolidados) serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.

10.- ANALISIS FINANCIERO ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

COMPOSICION DEL ACTIVO

ACTIVOS	**2018**	**%**	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10.152	2,16%	
DCTOS. Y CUENTAS POR COBRAR	114.786	24,43%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.317	1,56%	
INVENTARIOS	58.838	12,52%	
IMPUESTOS	10.799	2,30%	
Total Activos Corrientes	**201.892**		**42,97%**
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	327.555	57,03%	
(-) DEPRECIACIONES	-59.638		
Total Activos NO Corrientes	**267.917**		**57,03%**
TOTAL ACTIVOS	**469.809**	**100,00%**	**100,00%**

EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2018, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se forman por un valor de $ 10.152,22 mantenida en el banco internacional con número de cuenta 0360616167 y representa un 2,16 % del activo.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

En el año 2018 se generó cuentas por cobrar a clientes por un valor de $ 114.785,74 las cuales por política de cartera tienen un plazo de 90 días para su realización, la cual representa el 24,43 % del activo.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Otras cuentas por cobrar representan un valor de $ 7.317,33 de anticipos entregados para compra de servicios y anticipos a empleados el cual significa el 1,56% del total de los activos.

INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018, el rubro de Inventarios se forma por un valor de $ 58.838,07 los cuales representan el 12,52% del activo.

IMPUESTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018, el rubro de Impuestos por cobrar se forma por un valor de $10.798.88 los cuales representan el 2,3 % del activo corriente, y son retenciones de renta y créditos tributarios obtenidos en el periodo 2018.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta representa un 57,03 % del total de los Activos y se valora al costo de adquisición, lo que incluye costos adicionales; y menos la depreciación acumulada que está calculada por el método de línea recta.

COMPOSICION DEL PASIVO

PASIVOS CORRIENTES:			
PROVEEDORES Y OTRAS CXP	266.221,75	75,34%	
IMPUESTOS POR PAGAR	1.827,96	0,52%	
BENEFICIOS EMPLEADOS CORTO PLAZO	5.296,45	1,50%	
Total Pasivos Corrientes	**273.346,16**		**77,36%**
PASIVOS NO CORRIENTES:			
PRESTAMOS SOCIOS	80.000,00	22,64%	
Total Pasivos NO Corrientes	**80.000,00**		**22,64%**
Total Pasivos	**353.346,16**	**100,00%**	**100,00%**

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2018 los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar suma el valor de $ 266.221,75 el cual representa el 75,34 % del pasivo.

IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 los impuestos por pagar suman el valor de $ 1.827,96 el cual representa el 0,52 % del pasivo.

OBLIGACIONES EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018 las obligaciones con empleados suman el valor de $ 5.296,45 el cual representa el 1,50% del pasivo.

OBLIGACIONES EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018, los prestamos socios suman el valor de $ 80,000.00 el cual representa el 22,64 % del pasivo.

COMPOSICION DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL PAGADO	800,00	0,69%
RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS	400,00	0,34%
RESULTADOS ACUMULADOS	52.130,51	44,76%
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	63.132,19	54,21%
Total Patrimonio	**116.462,70**	**100,00%**

PATRIMONIO RESERVA DE CAPITAL

La empresa durante el año 2018 presenta el valor de $ 800 y representa un 0,69% del total del patrimonio.

CHILIQUINGA SEGUNDO	400,00
GALARRAGA MISCHELLE	400,00

INDICADORES FINANCIEROS

LIQUIDEZ

Liquidez Corriente

Activo Corriente	201.892,24	0,57
Pasivo Corriente	353.346,16	

Prueba Acida

Activo Corriente - Inventarios	143.054,17	0,40
Pasivo Corriente	353.346,16	

SOLVENCIA

Endeudamiento del Activo

Pasivo Total	353.346,16	0,75
Activo Total	469.808,86	

Apalancamiento

Activo Total	469.808,86	4,03
Patrimonio	116.462.70	

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE INFORME

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Legalizado por:

Raúl Vásquez

Ingeniero en Administración de Empresa

Registro No. 1005-12-1175890

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

SERVICIOS PETROLEROS ARPON S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	**NOTA**	**2018**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4	10.152,22
DCTOS. Y CUENTAS POR COBRAR	5	114.785,74
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	7.317,33
INVENTARIOS	7	58.838,07
IMPUESTOS	8	10.798,88
Total Activos Corrientes		**201.892,24**
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	9	327.554,52
(-) DEP. ACUMULADA P.P.E		-59.637,90
Total Activos NO Corrientes		**267.916,62**
TOTAL ACTIVOS		**469.808,86**
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
PROVEEDORES Y OTRAS CXP	10	266.221,75
IMPUESTOS POR PAGAR	11	1827,96
BENEFICIOS EMPLEADOS CORTO PLAZO	12	5.296,45
Total Pasivos Corrientes		**273.346,16**
PASIVOS NO CORRIENTES:		
PRESTAMOS SOCIOS	13	80.000,00
Total Pasivos NO Corrientes		**80.000,00**
Total Pasivos		**353.346,16**
PATRIMONIO	14	
CAPITAL SOCIAL PAGADO		800,00
RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS		400,00
RESULTADOS ACUMULADOS		52.130,51
RESULTADOS DEL EJERCICIO		63.132,19
Total Patrimonio		**116.462,70**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		**469.808,86**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

MISCHELE GALARRAGA
GERENTE GENERAL

VINICIO QUIHUANGO
CONTADOR GENERAL

- **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

SERVICIOS PETROLEROS ARPON S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	NOTA	2018
VENTAS	15	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		488.790,35
Total Ingreso por Ventas		**488.790,35**
COSTOS DE VENTAS	16	
Costos de Mano de Obra Directa		65.939,89
Costos Operativos		228.728,62
Costos Indirectos de Fabricación		14.192,46
Total Costo de Venta		**308.860,97**
UTILIDAD BRUTA		**179.929,38**
GASTOS DE PERSONAL		18.571,19
GASTOS DE ADMINISTRACION		36.186,88
GASTOS DE VENTAS		48.280,04
GASTOS DE OPERACION	17	**103.038,11**
RESULTADO DE OPERACION		**76.891,27**
GASTOS FINANCIEROS		**14.172,23**
GASTOS NO DEDUCIBLES		**799,95**
OTROS INGRESOS		**1.213,10**
RESULTADO ANTES DE IMPTOS. Y PROV.		**63.132,19**
	18	
Gastos Participación Trabajadores		9.469,83
Gasto Impuesto a la Renta		11.981,71
TOTAL, DE IMPUESTOS Y PROVISIONES		**21.451,54**
RESULTADO NETO		**42.480,60**

MISCHELE GALARRAGA
GERENTE GENERAL

VINICIO QUIHUANGO
CONTADOR GENERAL

BASE LEGAL

Ley Superintendencia de Compañías

Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Art. 231.- La junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía.

Es de competencia de la junta general:

1. Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios, o cualquier otro personero o funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo;

2. Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios;

3. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;

4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

5. Resolver acerca de la emisión de las partes beneficiarias y de las obligaciones;

6. Resolver acerca de la amortización de las acciones;

7. Acordar todas las modificaciones al contrato social; y,

8. Resolver acerca de la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la compañía; nombrar liquidadores, fijar el procedimiento para la liquidación, la retribución de los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación.

Art. 281.- Los comisarios no tendrán responsabilidad personal por las obligaciones de la compañía, pero serán individualmente responsables para con ésta por el incumplimiento de las obligaciones que la ley y los estatutos les impongan.

Concordancias:
CODIGO CIVIL (TITULO PRELIMINAR), Arts. 1, 9, 13
CODIGO CIVIL (LIBRO IV), Arts. 1453, 2184, 2214
CODIGO PENAL, Arts. 67

Art. 282.- Los comisarios que en cualquier operación tuvieren un interés opuesto al de la compañía deberán informarle del particular y abstenerse de toda intervención, bajo la sanción de responder por los daños y perjuicios que ocasionaren.

Art. 283.- La junta general, a falta de disposición en los estatutos, fijará la retribución de los comisarios.

Concordancias:

LEY DE COMPAÑIAS, Arts. 231

Art. 284.- Cuando existan fundadas sospechas de actitud negligente por parte de los comisarios, un número de accionistas que representen por lo menos la quinta parte del capital pagado podrá denunciar el hecho a la junta general en los términos establecidos en el artículo 213 de esta Ley.

Art. 285.- La responsabilidad de los comisarios solo podrá ser exigida en conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y se extinguirá conforme a lo dispuesto en el artículo 265 de esta Ley.

Art. 286.- Cuando los comisarios sean tres o más y cuando una minoría de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social no esté conforme con las designaciones hechas, tendrá derecho a designar uno de dichos comisarios.

Sólo podrá revocarse el nombramiento del comisario designado por la minoría cuando se revoque, igualmente, el nombramiento de los demás, salvo el caso de actuación dolosa.

Art. 287.- Sin perjuicio de la designación de comisarios, las compañías pueden designar para su fiscalización y control consejos de vigilancia o de inspección, en cuyo caso se extenderán a estos las disposiciones que establecen los derechos, obligaciones y responsabilidades de los comisarios, así como la forma de su designación, remoción, duración en sus funciones y remuneración.

Art. 288.- Los comisarios están obligados a informar oportunamente a la Superintendencia de Compañías sobre las observaciones que formularen y les fueren notificadas. La omisión o negligencia por parte de los comisarios será sancionada por la Superintendencia con multa de hasta doce salarios mínimos vitales generales.

Art. 265.- La responsabilidad de los administradores frente a la compañía quedará extinguida:

1. Por aprobación del balance y sus anexos, excepto cuando:

a) Se lo hubiere aprobado en virtud de datos no verídicos; y, b) Si hubiere acuerdo expreso de reservar o ejercer la acción de responsabilidad;

2. Cuando hubieren procedido en cumplimiento de acuerdos de la junta general, a menos que tales acuerdos fueren notoriamente ilegales;

3. Por aprobación de la gestión, o por renuncia expresa a la acción, o por transacción acordada por la junta general; y,

4. Cuando hubieren dejado constancia de su oposición conforme a lo indicado en el artículo anterior.